



MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de Les Corts en su reunión celebrada el día 1 de octubre de 2019, a la vista del informe presentado por el jefe del Servicio de Informática de Les Corts, relativo a la solicitud de la creación de una bolsa de becarios del perfil de redes y sistemas para este Servicio, de conformidad con el nuevo Convenio de Cooperación Educativa suscrito por esta Institución con la Universitat Politècnica de València, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES

La Mesa de Les Corts en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2017, mediante el Acuerdo número 1912/IX aprobó el texto del convenio de cooperación educativa entre Les Corts Valencianes y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas educativas externas por los/las estudiantes universitarios.

El Convenio de Cooperación Educativa entre Les Corts y la Universitat Politècnica de València, se firmó el día 18 de septiembre de 2017

La Mesa de Les Corts en su acuerdo núm. 1912/IX de fecha 26 de julio de 2017, aprobó el texto del convenio, autorizó el gasto, siendo las retenciones de crédito contabilizadas y fiscalizadas favorablemente por la Intervención de Les Corts con fecha 14 de julio de 2017 y estableció una duración en 4 años a partir de la fecha de su firma.

En el punto sexto, se dice que La Mesa de Les Corts aprobará, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València y en los términos previstos en el Convenio, la creación de bolsas de becarios/as de prácticas para el Servicio de Informática de Les Corts Valencianes.

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de Les Corts en uso de sus atribuciones conferidas por el apartado primero del artículo 34 del Reglamento de Les Corts, adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero. Aprobar, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa perteneciente a la Universitat Politècnica de València, la creación de una nueva bolsa de becarios/as de prácticas para el Servicio de Informática de Les Corts, destinada al ámbito de Redes y Sistemas, adaptada a las condiciones y características establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa suscrito.

Segundo. Aprobar la lista priorizada de los siguientes alumnos facilitada por la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València, que se anexa.



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA

| ORDEN | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE |
|-------|-----------------|------------------|--------------------|
| 1 | CALDERÓN | ORELLANA | CHRISTIAN VLADIMIR |
| 2 | GUERRERO | GIL | CRISTIAN |
| 3 | COLLADO | GASTÓN | ADRIÁN |

Tercero. Aprobar la incorporación inmediata del primer componente de la lista como nuevo becario en el Servicio de Informática.

Cuarto. Comunicar el presente acuerdo al director del Área Administrativa Parlamentaria, al Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, al jefe del Servicio Económico, a la Intervención, al jefe del Servicio de Informática, al Jefe de Seguridad, al Servicio Médico, al Jefe de Mayordomía y a la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València.

El secretario segundo
LUIS ARQUILLOS CRUZ

Palau de Les Corts
València, 1 de octubre de 2019

El presidente
ENRIC MORERA I CATALÀ